

Circular nº 5 de la Comisión Provincial referentes
a la tendición se cuenta).

Pago del 4% 10% sobre des-
cuentos de sueldos de empleados
municipales y del 1% sobre pagos
de fondos municipales

Estado de la recaudación
de los arbitrios municipales
en el mes de Diciembre.

Pago de la dedicción a la
revista "Euskal - Errria"

Autorización a Luis Díaz para extraer piedra caliza

José Sebastián González y
José Ignacio capo

Por integra lectura de atento la corporación de la comisión nº 5 de la Comisión Provincial por lo que después de recordar que había expirado el 31 de Diciembre ultimo el ejercicio económico de 1894-95 intereda que por los Ayuntamientos se presente el descargo de la gestión económica llevada a cabo en el transcurso del mismo acordando la corporación proceder sin perdida de tiempo a su más exacto cumplimiento.

Leyóse tres oficios impuestos de la misma superiores por los que encargos se verifique el ingreso de pesetas 288,25 por el 1% sobre los pagos de fondos municipales; pesetas 276,34 por el 10% sobre sueldos mayores de mil pesos de los empleados municipales y pesetas 221,38 por el 4% sobre sueldos menores de mil pesos; cuya cuantía corresponde a estos Municipios por los dos primeros trimestres ya vencidos del corriente año económico y consignadas en el presupuesto ordinario corriente las partidas necesarias a este efecto la corporación municipal acordó extender los oportunos licenciamientos y verificar su pago.

Leyóse que el Ayuntamiento quedó enterado del orden de los arbitrios municipales en el mes de Diciembre próximo pasado según estado remitido por el Administrador de arbitrios municipales y cuyo total asciende a la cantidad de diez mil setecientos treinta y nueve pesos con sesenta y dos céntimos acordando de extiendan los correspondientes cargos.

Pedía una circular de los tres hijos de Paraja en que comunican haber girado a cargo de estos Ayuntamientos diez pesos por suscripción de seis meses contados desde 1º de Julio a 31 de Diciembre de 1895 a la revista "Euskal - Errria" la corporación acordó su pago.

Solicitase por el vecino Luis Díaz autorización para extraer de la cantera de Txitxitarte la piedra necesaria para elaborar una bermuda de cal la corporación acordó considerar el precio pago de la cuenta de tres pesos según coste.

Al bien que solicitada por Sebastián Fontanis Gómez vecino de Oyarzun y José Ignacio Torzal del de Olza autorizó

ción para extraer piedra de las canteras de Baserriqueta y Choritoqueta respectivamente en cantidad necesaria para una botnada como la que les fue concedida debiendo pagar cinco pesetas cada uno cuya cuota se exige a los no vecinos de la villa.

Que la Comisión de Hacienda formó el proyecto de presupuesto adicional

terminado el periodo por el que ha tenido rigiendo el presupuesto municipal del año 1894-95 de cuyas cuentas resulta en boga una existencia de treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y una pesetas y nueve céntimos la Corporación acordó que según esta manzana se proceda por la Comisión de Hacienda a formular el oportuno proyecto de presupuesto adicional para de esta manera refundir las rebajas de aquél con las del ejercicio corriente.

Dada á la Comisión de Hacienda

Leída una instancia de D. Adolfo Gbandiere por la cual una vecindad de que solicita autorización para ejecutar algunas obras en su casa perteneciente á los herederos de Squerán de esta señora para evitar una obra localidad, la Corporación acordó trasladar puntualmente con el pliego que acompaña á informe de la Comisión de Gobernación.

Recordar auxiliar con carnes de pan y vino a varios vecinos que desean arreglar su prestación personal en caso de muerte.

Dio de cuenta de una instancia de los vecinos D. José Tomás Armabarrera y condotero en la que expone que la senda ó vereda que pertenece de entre los pertenecientes del caserío Echegarai y el mangual del finado D. Tomás Gipitria conduce á Bostaberri se encuentra en muy mal estado exigiendo una pronta reparación, y que deseando arreglarlo por prestación personal suscitan de los suministros el socorro de pan y vino que es costumbre en casos análogos. Enterado el Ayuntamiento y manifestado por un Dr. concejal que en efecto se encuentran casi intransitables, la Corporación habida consideración del pequeño gasto que representan las tareas solicitadas, acordó como se pide y que el guardamonte José Agustín Erkiti de encargue de la vigilancia de los trabajos.

Fixación de día para la subasta de leña

Hizo el oficio de la Comisión Provincial en que manifestó haber aprobado el expediente instruido por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa referente al proyecto para la venta en pública subasta de cuatro mil